



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA

CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/03/21 Ho. 11:15
Numero:	30 Fojas: 3
Expte. N°:	
Grado:	
Recibido:	leg 3420

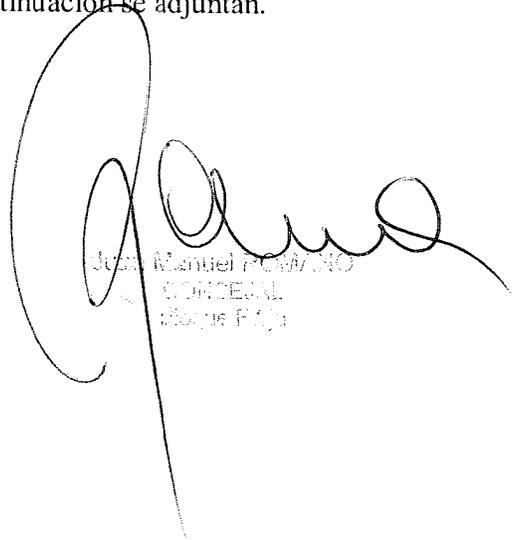
NOTA N° 11 /21
LETRA: B.FORJA

Ushuaia, 26 de febrero de 2021

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación y tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución, tendiente a solicitar al ejecutivo la realización de tareas de mejoramiento de las Plazas del Barrio San Salvador, ubicadas sobre el Pasaje Petrel al 700 y en la intersección de las calles Laguna del Desierto y Arturo Ángel, según los argumentos que a continuación se adjuntan.

Sin otro particular, saludo atentamente.-


Juan Manuel PINO
CONCEJAL
BLOQUE FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA

FUNDAMENTOS

Desde el inicio de nuestra gestión hemos realizado un relevamiento y seguimiento del estado de las plazas, playones y espacios recreativos de nuestra ciudad.

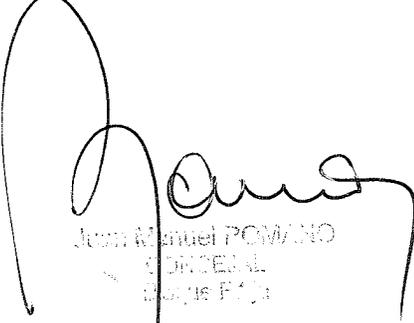
En función de ello hemos solicitado al Ejecutivo la realización de ciertas obras, en su mayoría de baja complejidad y costo, para mejorar las condiciones de aprovechamiento de los predios utilizados en su mayoría por niños, niñas y adolescentes.

Advertimos que a la fecha hay sectores que no han sido tenidos en cuenta en el plan de mejoramiento del municipio, contando con espacios sin mantenimiento, con juegos en mal estado, basura, falta de luminarias, entre otras problemáticas.

Por lo expuesto, haciéndonos eco de este reclamo vecinal, entendemos que es necesario solicitar al ejecutivo su intervención en la realización de tareas de mejoramiento y mantenimiento, requiriendo tareas que garanticen la seguridad de quienes utilizan este espacio.

Lo solicitado se encuadra en el valor dado por nuestra Carta Orgánica a la niñez y la adolescencia, y el derecho a realizar actividades deportivas y recreativas, y ser provistos de espacios adaptados a estos fines, tal como marca el artículo 61 del citado cuerpo legal.

Sin más, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



Juan Manuel POMANO
EDICION
BLOQUE FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA

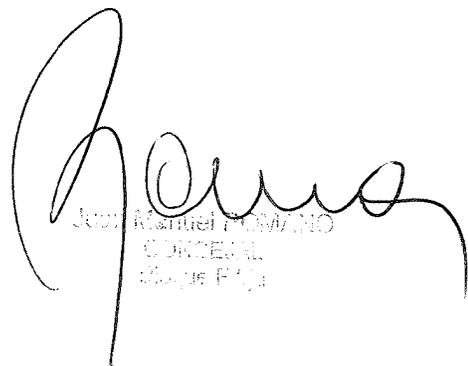
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la realización de tareas de limpieza, reacondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura de las Plazas ubicadas en el Pasaje al 700; y Laguna del Desierto y Arturo Ángel, del Barrio San Salvador.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2021

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel POMBO
CONCEJAL
Bloque Forja